



XII CONCURSO DE CORTOMETRAJES CREATIVAS DE RIVAS VACIAMADRID 2013 Bases de Participación

CONDICIONES:

- 1- La duodécima edición del Concurso de Cortometrajes de Rivas Vaciamadrid se realizará en Rivas Vaciamadrid (Madrid) del **15 al 23 de Marzo de 2013**.
- 2- Se establecen dos categorías competitivas. La primera, a la que podrán concurrir **cortometrajes de ficción de nacionalidad española** (producción y/o dirección) de una duración máxima de **30 minutos**, incluidos los créditos, **cuyo soporte final de proyección DCP en 2K (JP2000)**:
La segunda, reservada a **cortometrajes de animación, de nacionalidad española** (producción y/o dirección) de una duración máxima de **30 minutos**, incluidos los créditos, **cuyo soporte final de proyección DCP en 2K (JP2000)**
La inscripción de cada cortometraje se hará, exclusivamente, en una de las categorías. Los realizados en cualquier técnica de animación se inscribirán en la segunda categoría.
- 3- Todos los trabajos presentados han de haber sido finalizados después del **1 de Enero del 2011** y no han tenido que ser seleccionados ni premiados en ediciones anteriores de este certamen. Cada autor/a podrá presentar las obras que desee, pero sólo se seleccionará una como máximo.
- 4- En caso de no ser el castellano el idioma original de las películas, éstas deberán presentarse subtituladas en dicha lengua.
- 5- De las películas presentadas, un comité, constituido a tal efecto, seleccionará las finalistas, **hasta un máximo de 15, para la categoría de ficción y un máximo de 6, para la categoría de animación**. Los fallos del comité de selección serán inapelables.
- 6- Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del festival de cine y serán exhibidas en sesiones públicas dentro del entorno del mismo, decidiendo la organización la fecha y el orden de proyección.

INSCRIPCIÓN:

- 7- Para participar en la selección será necesario enviar **copia de la película en DVD junto con la ficha de inscripción oficial del festival, debidamente cumplimentada a la siguiente dirección:**
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
Festival de Cine Creativas
XII CONCURSO DE CORTOMETRAJES.
Centro Cultural Federico García Lorca
Plaza de la Constitución, 3
28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Tanto la copia como la ficha de inscripción deberán enviarse en sobre cerrado hasta el día 21 de Enero de 2013. No se aceptarán obras que lleguen con posterioridad a esa fecha.

Junto con la copia y ficha de inscripción deberá adjuntarse un **CD adicional** con tres fotografías de la película y una fotografía del director o directora en soporte digital a 300 pps de resolución, así como material adicional de la misma (opcional).

Es necesario y obligatorio para ser inscrito y seleccionado, que se completen los campos del formulario en todos y cada uno de sus apartados de manera informática, así como la entrega del resto de la documentación requerida en el plazo arriba indicado.

- 8- La ficha de inscripción y bases podrá descargarse en las siguiente página web: www.rivasciudad.es
- 9- Los gastos de envío de las copias en DVD correrán a cargo de quien efectúe la inscripción.
- 10- Todas las copias en DVD de las obras enviadas quedarán en poder de la organización, que podrá proceder a su exhibición dentro del entorno del festival en ésta u otras ediciones para su uso siempre de carácter cultural y no lucrativo.
- 11- **Las películas que sean seleccionadas a concurso deberán enviar antes del día 26 de Febrero de 2013 en DCP a:**
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
Festival de Cine Creativas
XII CONCURSO DE CORTOMETRAJES.
Centro Cultural Federico García Lorca
Plaza de la Constitución, 3
28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
- 12- Las copias proyectadas en DCP deberán estar en buen estado, pen drive o disco duro tendrán que ir debidamente identificadas. Junto con el envase del filme figurará una ficha indicando: título, autor/a, duración, formato, pantalla y tipo de sonido, **así como la dirección donde deberá ser devuelta**. En caso de que dichos datos de devolución no consten en las etiquetas del pen drive o disco duro, la organización entenderá que debe remitir el material a la dirección expresada en el formulario de inscripción. Y en cualquier caso si los datos de devolución no estuviesen correctamente escritos o completos, la organización no se responsabilizará de los retrasos o pérdidas que se pudiesen ocasionar.
- 13- Los gastos de envío de las copias en los diversos soportes, para proyectar correrán a cargo de las productoras y/o de los/as directores/as participantes, y los de devolución a cargo de la organización, siempre que sea dentro del territorio nacional, en caso contrario los gastos ocasionados en la devolución correrían por parte del participante. **Una vez recibidas las copias no se devolverán hasta la finalización del festival** estableciendo la organización un plazo máximo de siete días para su devolución.

PREMIOS Y JURADO:

- 14- Se establecen los siguientes premios :
- Premio del Jurado al Mejor Cortometraje de Ficción: consistente en **4.500 €** y galardón Puente de la Paz.
 - Premio del Público al Mejor Cortometraje: consistente en **1.200 €** y galardón Puente de la Paz.
 - Premio del Jurado al Mejor Cortometraje de Animación: consistente en **1.000 €** y galardón Puente de la Paz.
 - Premio del Jurado a los Valores Sociales: consistente en **700 €** y galardón Puente de la Paz.
 - Premio del Jurado al Mejor Guión: consistente en **500 €** y galardón Puente de la Paz.
 - Premio del Jurado a la Mejor Dirección : consistente en **500 €** y galardón Puente de la Paz
 - Premio del Jurado a la Mejor Interpretación: consistente en **500 €** y galardón Puente de la Paz.
- 15- El jurado estará compuesto por un número impar de miembros relacionados con el mundo de la cultura y del cine, actuando como Presidente la Concejal delegado de Cultura y Fiestas, y como Secretario/a, la persona de mayor edad. El fallo del jurado se adoptará, como mínimo, por mayoría simple, con la asistencia de la Presidente y del Secretario/a.
- 16- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios. En caso de que se declarase algún premio ex-aequo, la cuantía del mismo se dividirá entre las obras consideradas. Todos los premios están sujetos a las retenciones legales pertinentes.
- 17- El fallo del jurado será inapelable.
- 18- El público otorgará un premio al cortometraje que obtenga la mayor puntuación obtenida tras el recuento de papeletas de votación individual que se depositarán de forma libre y secreta en una urna al final de cada sesión. La película galardonada en este apartado no podrá coincidir con la del Premio del Jurado al Mejor Cortometraje de Ficción, ni con la del Premio del Jurado al Mejor Cortometraje de Animación. En dichos supuestos se otorgará el premio del público a la siguiente película más votada, haciéndose constar en la relación de premios.

NORMAS GENERALES:

- 19- Las productoras de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos), para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación, incluido Internet.
- 20- La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.
- 21- La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas, sin embargo, se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.
- 22- Los datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente (Ley orgánica 15/1999).

- 23- Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo, teléfono ó e-mail dirigidos a la sede del festival:

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
Festival de Cine "CREATRIVAS"
XII Concurso de Cortometrajes
Centro Cultural Federico García Lorca
Plaza de la Constitución 3 28522 Rivas-Vaciamadrid
Tfno.: 916602725/ 2729 Fax: 916602726

creatrivas1@rivasciudad.org
creatrivas2@rivasciudad.org

- 24- La inscripción implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en éstas.



XII CONCURSO DE CORTOMETRAJES CREATIVAS DE RIVAS VACIAMADRID 2013

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CATEGORÍA (indicad sólo una): **Ficción** **Animación**

DATOS DEL CORTOMETRAJE

Título original: **Duración del filme:** minutos.
Fecha de producción: **Subtitulada:** Si / No
Género: **Fecha producción:**
Calificación por edades:

FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA

Director/a: **Guión:**
Fotografía: **Producción:**
Dirección Artística: **Sonido:**
Montaje: **Productor:**
Música:
Intérpretes:

Sinopsis:

Soporte de proyección:
DCP

Pen drive: **Disco duro:**

DATOS DEL DIRECTOR/A

Nombre: **Provincia:**
Teléfonos: **móvil:** **e-mail:**

DATOS DEL PRODUCTOR/A

Nombre: **Nº**
Dirección: **Provincia:** **Código Postal:**
Localidad: **móvil:** **e-mail:**
Teléfonos:

DIRECCIÓN DONDE DEBERÁ SER ENVIADA LA PELÍCULA DESPUÉS DEL FESTIVAL:

A la atención de: **Nº**
Dirección: **Provincia:** **Código Postal:**
Localidad: **e-mail:**
Teléfonos:

Anexos al boletín: **Fotos de la película** **Documentación** **Foto del director/a**
Fotocopia D.N.I. o pasaporte director/a y productor/a.

Observaciones:

Fecha: **Firmado:**

Esta ficha de inscripción y la copia del cortometraje en DVD deben ser enviados a la sede del Festival antes del **21 de Enero de 2013 a:**

XII Concurso de cortometrajes de Rivas Vaciamadrid "CREATRIVAS"
Festival de Cine Creativas. Centro Cultural Federico García Lorca
Plaza de la Constitución 3 28522 Rivas-Vaciamadrid
Tfno.: 916602725-2729 Fax: 916602726

Los datos de la presente ficha de inscripción deberán ser cumplimentados a máquina y figurarán en el catálogo del XII Festival de Cine. La ausencia de cualquier dato importante en la ficha de inscripción, así como la no presentación del DVD, de las fotografías o la documentación en el plazo establecido, podrá suponer la **no admisión** de la película correspondiente.